GOBERNACION DE ALTO PARANA

AVENIDA GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENÍTEZ –
TEL/FAX: (061) 518590

CIUDAD DEL ESTE, REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ADENDA N° 1

Ciudad del Este, 03 de Abril de 2017.

Señores Oferentes
Presente

REF.:	**LCO N° 04/2.017 –*"ADQUISICION DE VIVERES PARA CESTAS BASICAS"* ID N° 328.298**

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones:

PUNTO 1

Se modifica la Sección I– Datos de la Licitación (DDL)

IAO 2	Los rubros para esta Licitación se hallan sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria rubro 270 correspondiente al Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2017.

PUNTO 2

Se modifica la Sección II – Criterio de Evaluación.

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

PUNTO 3

Se modifica la Sección IV – Condiciones Generales del Contrato.

CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: cuatro (4) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la nota de reclamo remetida por la Secretaría de Acción Social e Igualdad de Oportunidades de la Gobernación de Alto Paraná

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

GOBERNACION DE ALTO PARANA

AVENIDA GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENÍTEZ –
TEL/FAX: (061) 518590

CIUDAD DEL ESTE, REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ADENDA N° 1

PUNTO 4

Se modifica la Sección VI

FORMULARIO Nº 4

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.

Fecha:

ID No.:

A: GOBERNACION DE ALTO PARANÁ

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de:
Fechado en el día _____ de _____de 2017

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever A. Rolón P.
Coordinador de la UOC